

LA PRENSA PEDAGÓGICA DE BADAJOZ Y SU PAPEL EN LA COHESIÓN DEL PROFESORADO DE PRIMARIA (1873-1899)

CARMELO REAL APOLO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

· Introducción:

Los avatares sociopolíticos a los que estuvieron sometidos los maestros y maestras a lo largo del siglo XIX constituyen un factor central de análisis para aproximarnos a los fundamentos sobre los que cristalizó su identidad como grupo. La situación tan desastrosa que vivían los maestros y maestras de la provincia de Badajoz les impulsó a agruparse como colectivo. Se requiere la unión para reforzar su identidad como categoría profesional con reconocimiento oficial y social. La prensa pedagógica recoge estos problemas, mostrando un interés por las vindicaciones de este grupo.

Reparamos, junto a EZPELETA, en la prensa pedagógica al entender “que la presentación del material, ordenado temáticamente y aglutinado en torno a la crónica negra, dibuja la cuestión de la escuela con un trazo grueso, eso sí, pero formado a partir de las vivencias personales y cotidianas de los maestros de la época”¹, revelando su importancia en nuestro objetivo durante 1873 a 1899, años que perduró *El Magisterio Extremeño* —periódico pedagógico profesional— en la sociedad pacense, período que coincide con el anuncio de la Restauración canovista, época dorada de la prensa pedagógica².

Será *El Magisterio Extremeño* la publicación donde nos apoyamos para justificar y argumentar todas nuestras propuestas, advirtiendo cómo la formación de la identidad de grupo está relacionada con las coyunturas exteriores que se muestran hostiles con la labor pedagógica de los maestros y maestras³.

El primer ejemplar de *El Magisterio Extremeño* se publicó el 14 de julio de 1873, fecha en la que la I República mostraba un serio debilitamiento. Desde su fundación, el periódico conoció muchos avatares y recogió con especial interés todo aquello que atañe al magisterio, intentando proporcionar una información precisa a (y de) los maestros y maestras de la provincia⁴. Para la redacción de estas noticias se reúnen destacados maestros y maestras de la provincia y nacionales que, con ayuda de su pluma, pretenden optimizar las condiciones socio-laborales del profesorado

¹ EZPELETA AGUILAR, F. (2001): *Crónica negra del magisterio español*. Madrid: Unisón ediciones, p. 22.

² CHECA GODOY, A. (1986): “Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España”. *Historia de la Educación*, Nº 5; 502-519, p. 504.

³ Las razones por las que elegimos este periódico y los detalles referentes a él quedan recogidos en un trabajo más extenso: REAL APOLO, C. (2003): *Prensa y Educación en Badajoz: “El Magisterio Extremeño (1873-1899)”*. Sevilla. Trabajo de Investigación. Inédito.

⁴ La diversidad de la prensa pedagógica en Badajoz, sobre todo en el último tercio del siglo XIX donde se produce una proliferación admirable de periódicos de esta clase, aunque la mayoría de corta vida, deja entrever las problemáticas, quejas, preocupaciones y reivindicaciones de los maestros y maestras de la época estableciendo una serie de indicadores que nos muestran las condiciones pedagógicas y sociales de éstos.

reclamando mejoras para el sector. Muchas veces, sin saberlo, con estas publicaciones se conforma un modelo comunicativo de un grupo, en nuestro caso el docente, convirtiéndose, esta prensa en un “agente comunicador; lugar donde se cruzan la expresión del ideario, los intereses profesionales de los docentes, la imagen ideal del alumno, o la protesta contra la última reforma educativa”⁵. Elementos que, en cierta medida, encierran componentes de la identidad grupal de este colectivo.

La prensa pedagógica es, al fin, un elemento que contiene la visión socio-política y cultural de los maestros y maestras, marcada sobremanera, como bien podremos observar, por la defensa de las libertades y de sus derechos. Como señala EZPELETA y EZPELETA “son efectivamente múltiples los aspectos de la historia escolar que podemos reconstruir a través de estos medios, (...): situación escolar, innovación y reforma pedagógica, situación del profesorado, empresas de formación, acciones educativas, posicionamiento del profesorado ante los cambios políticos, acción oficial, etc”⁶. Utilizando la prensa profesional como fuente de información intentaremos realizar un análisis que ponga de manifiesto la realidad vivida por maestros y maestras y algunos de los factores que impulsaron a forjar su identidad como grupo.

Comentamos aquí sólo algunos de los factores que motivaron a que los maestros y maestras reafirmasen su identidad; originando sentimientos de unión para defender intereses comunes, fundamentando un corporativismo necesario. Entenderá el lector que la variedad y la ingente cantidad de noticias que se recogen en este periódico hacen imposible que sean tratadas todas ellas, por lo que aquí encontrarán lugar algunas temáticas significativas por entender que ejercieron gran influencia para que dichos profesionales se unieran⁷.

• La prensa pedagógica decimonónica de Badajoz perfila rasgos compartidos de los maestros y maestras extremeños

Para los maestros y maestras del siglo XIX la prensa pedagógica constituyó un vehículo perfecto donde exponer ideas, vindicaciones, acciones educativas, manifestaciones, sentimientos, ... por lo que queda “empapada” del *ethos* profesional. El objetivo de la prensa pedagógico-profesional consistía en “la defensa de los intereses económicos del magisterio, en la contribución de una formación permanente y en la

⁵ JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. (1996): *La prensa pedagógica en Málaga: La Revista “El Instituto de Málaga” 1929-1931. Un modelo de investigación*. Málaga: Universidad, p. 12.

⁶ Cfr. COSTA RICO, A. (1984): “Publicaciones pedagógicas y escolares en la Historia contemporánea de Galicia”. *Bordón*, N° 253, pp. 421-435.

⁷ Las recogidas aquí son una sucinta muestra del total de noticias, pues la globalidad hace referencia a temáticas muy dispares como son: la inspección en las escuelas, los exámenes públicos como prueba de eficacia y como proceso evaluativo del rendimiento docente-discente; las ideas de algunos pedagogos europeos; la relación de puestos vacantes en las escuelas de la provincia —tenía un carácter eminentemente informativo—; la clasificación de maestros en escalafones que posibilitaba encuadrarlos en categorías para fijar su sueldo; los nombramientos y sustituciones de maestros de escuelas; la celebración de oposiciones; el marqués de Orovio y la cuestión universitaria; la educación fuera de nuestras fronteras; los conflictos surgidos entre la editorial de *El Magisterio Extremeño* y otras publicaciones; la influencia del liberalismo en la sociedad extremeña; la imagen de la educación en España en el extranjero o los homenajes a personas ilustres constituyen algunos ejemplos.

facilitación de una información útil, de carácter profesional”⁸. Es una prensa con sabor corporativista, donde los objetivos y directrices están claros: defender los intereses generales del Magisterio. Y aunque las noticias y artículos son numerosos todos quedan ensamblados bajo una misma premisa: *crear conciencia social y de grupo sobre la situación desastrosa que viven los maestros y maestras*. Esta situación nos la hacen saber los propios maestros y maestras a través de la redacción de noticias; siendo algunas de las que presentamos las que contribuyeron a solidificar su identidad. Entonces, “hay que considerar el periódico como un potente calidoscopio (sic) de mentalidades donde se refleja no sólo la actitud de las personas en contacto directo con la publicación, sino también por ósmosis su grupo de referencia”⁹.

• La cuestión de los pagos

La Ley de Instrucción Pública de 1857 establece en su artículo 97 que los pagos a la primera enseñanza estarán financiados por los Municipios¹⁰, decisión sujeta a la evidencia de que la estructura económica y financiera española de la segunda mitad del siglo XIX no era lo suficientemente sólida como para sustentar los gastos que ocasiona la Instrucción Pública de la Nación. Pese a todo, el Estado estipula una cantidad de dinero en sus presupuestos para sufragar los gastos en los pueblos que no pueden costear los pagos mínimos.

Aunque en apariencia el hacer responsables a los municipios de la Instrucción Primaria pueda ser una solución plausible, el paso del tiempo mostró que más que una solución fue un contundente fracaso. Esta decisión llevó al maestro a una situación de penuria y marginación por parte de las autoridades municipales que desoyeron infinitamente las quejas de éste y contemplaron las cantidades destinadas a la Instrucción Primaria como un gasto innecesario dentro de los presupuestos municipales y que pocas veces satisficieron, quedando las escuelas muy limitadas en cuanto a su equipamiento. Así,

“la utilidad de la educación y el valor de la cultura eran minimizados a favor de necesidades más inmediatas. La escuela era muchas veces un lujo innecesario”¹¹.

Tanto la financiación de la Instrucción Pública como el pago a los maestros se convertirán en cuestiones que inquietan a los educadores. De esta situación se derivarán otras que contribuirán a relegar al maestro a la más absoluta miseria y desamparo. Poco apoyo encuentran en los Gobiernos estatales para poner fin a este problema y nulo en los municipales, tan sólo los órganos de prensa, y no todos, se harán eco de las

⁸ NEGRÍN FAJARDO, J. (1983): “La prensa especializada de enseñanza primaria en Canarias durante la segunda mitad del siglo XIX”. *Historia de la Educación*, Nº 2, pp. 307-315.

⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. (1987): “Análisis del acontecimiento a través de la prensa: *El Cantón Estremeño* (sic) durante el Sexenio democrático”. *Alcántara*, Nº 12, pp. 31-47.

¹⁰ LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, de 9 de setiembre (sic) de 1857. En PIMENTEL Y DONAIRE, M. (1874): *Colección legislativa de primera enseñanza*. Badajoz: Imp. de la señora Viuda de Arteaga, p. 22; LUZURIAGA, L. (1916-1917): *Documentos para la Historia Escolar de España*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas/Centro de Estudios Históricos.

¹¹ CIEZA GARCÍA, J. A. (1986): “Mentalidad y educación en España durante e primer tercio del siglo XX”. *Historia de la Educación*, Nº 5, pp. 299-316.

adversidades por las que atraviesa el gremio¹². Queda especificada esta situación en *El Magisterio Extremeño* cuando aparece en el periódico la siguiente editorial:

“vejados hasta el extremo, ya con la supresión de sus escuelas, ya con la arbitraria destitución de sus cargos, ya con persecuciones individuales en algunas localidades, y sobre todo, con el considerable retraso en el pago de sus módicas dotaciones, viéndose reducidos a la mayor estrechez cuando no sumidos en la miseria y lastimados en sus derechos, hallándose también las Escuelas, como es consiguiente, en el más deplorable estado de abandono”¹³.

La cuestión de pagos o, mejor dicho, del impago, afecta por igual al plano personal como al profesional del maestro, evidenciándose en la situación de sus escuelas. Por ello se entablará una ardua lucha por conseguir mejoras en el plano económico y social, camino que no se mostrará fácil y en el que tropezarán con muchos obstáculos por lo que más de una vez se reclamará la unión del magisterio para ejercer mayor fuerza ante las autoridades. Se plantean muchas medidas legales para regular la nefasta situación por la omisión de los municipios en los pagos¹⁴; recuérdese que la deuda a los maestros de la provincia de Badajoz asciende a más de un millón trescientos mil reales, junto a los otros dos millones referidos a los atrasos.

Durante estos años se dictan una ingente cantidad de disposiciones, decretos y reales órdenes para erradicar el problema, no siendo pocas las veces que el Gobernador Civil¹⁵ de la provincia insta a los municipios a que paguen a sus maestros¹⁶, pero la gran profusión de disposiciones que se firman para poner fin a esta pésima situación deja entrever la falta de resultados prácticos¹⁷ a pesar de las:

“Numerosas reclamaciones (que) se han elevado a la Dirección general del ramo y al Ministro de Fomento haciendo presente esta crítica situación del Profesorado de Instrucción primaria y pidiendo se le pusiese término”¹⁸

¹² SASTRE, J. L. (1967): *El Magisterio Español. Un siglo de periodismo profesional*. Madrid: El Magisterio Español, p. 27 y 28.

¹³ *El Magisterio Extremeño*, “Sección Oficial”, 6 de abril de 1874, N° , p. 82.

¹⁴ TURÍN, I. (1967): *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid: Aguilar. p. 91.

¹⁵ Por Real Decreto de 24 de Octubre de 1874, los Gobernadores Civiles están obligados a solicitar que los Ayuntamientos paguen puntualmente a todos los establecimientos de enseñanza. (*El Magisterio Extremeño*, 6 de noviembre de 1874, N° 37, p. 206).

¹⁶ *El Magisterio Extremeño*, “Crónica de las provincias extremeñas”, 1 de abril de 1882; N° 13; *El Magisterio Extremeño*, “Sección Oficial”, 1 de mayo de 1882, N° 17; *El Magisterio Extremeño-onubense*, 23 de abril de 1887, N° 15; *El Magisterio Extremeño-onubense*, 23 de julio de 1889, N° 28; *El Magisterio Extremeño*, “Sección Oficial”, 24 de enero de 1893, N° 4; *El Magisterio Extremeño*, 24 de marzo de 1893, N° 12; *El Magisterio Extremeño*, 8 de mayo de 1893, N° 18; *El Magisterio Extremeño*, 1 de junio de 1893, N° 21; *El Magisterio Extremeño*, 8 de junio de 1894, N° 22; *El Magisterio Extremeño*, 22 de junio de 1897, N° 24; *El Magisterio Extremeño*, “Crónica de las provincias”, 7 de septiembre de 1897, N° 34.

Los maestros siempre confían en que “el Sr. Gobernador de la provincia no dejará de hacer uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido para obligar de una manera eficaz a aquellos Ayuntamientos que hasta ahora se han burlado de cuantas disposiciones se han dictado para hacer efectivo el pago de los maestros”. (*El Magisterio Extremeño*, “Sección de Noticias”, 15 de febrero de 1878, N° 5, p. 39).

¹⁷ TURÍN, I. (1967): *La educación y la escuela...* Ob. cit. p. 156.

¹⁸ *El Magisterio Extremeño*, “Sección Oficial”, 6 de abril de 1874, N° 13, p. 82.

Tal panorámica causa indignación en la prensa profesional del magisterio, una situación que es cada vez más grave y en donde las distintas disposiciones parecen no proporcionar el alivio necesario:

“Acontece una cosa muy extraña con los maestros de primeras letras se reconoce unánimemente que su situación es por demás desastrosa; la prensa pide que se les atienda; el Gobierno publica órdenes y circulares para que se hagan efectivas sus exiguas dotaciones; se aplauden estas disposiciones del Gobierno; y los maestros continúan cada vez peor, mientras que todas las demás clases cobran”¹⁹.

La cuestión de pagos no se limita a la obligación de los municipios a asignar el sueldo a sus maestros, sino que abarca otras situaciones injustas como es la marcada diferencia de sueldos que cobran maestros y maestras; contrariamente a lo que estipula el artículo 194 de la Ley de 1857, las maestras tienen un sueldo mucho más reducido que los maestros, aunque para acceder a una escuela pública ellas tienen que sujetarse a los mismos procedimientos que sus compañeros y, al igual que ellos, dedican seis horas a la instrucción de sus alumnas siendo, en ocasiones, mucho más fatigosa las tareas de las maestras puesto que las escuelas de niñas son más concurridas que las de niños²⁰. Ante esta situación injustificada ellas elevan una petición al Ministro de Fomento para que:

“se dignen proponer oportunamente al Poder Legislativo la nivelación de sueldos entre maestros y maestras de escuela pública de una misma localidad, o acordarla desde luego, si para ello se encontrase facultado”²¹.

Aún se tardará varios años en que las maestras consigan algún logro significativo en este aspecto.

También el maestro está designado a ser sujeto de amenazas, insultos y crueldades. Hay localidades en las que las vejaciones hacia ellos es una constante. La saña que emplean algunos municipios contra los maestros es inaudita y, en ocasiones, hasta ocasionan la muerte de alguno de ellos; citemos el violento asesinato de un maestro en Zaragoza²². En Badajoz, el caso de don Mateo Díaz Bonilla, maestro de una escuela de niños de Pelosche, ilustra nuestras palabras:

“El martes de carnaval al toque de oraciones, el inocente compañero estaba paseando desde su puerta a la de la Iglesia, cuando sin saber dónde se presentó un hombre y le dio un golpe de puñal en el lado derecho del pecho, verticalmente, que le pasó un pulmón, cayendo y muriendo instantáneamente”²³.

Amenazas, insultos e intimidación se suceden en los pueblos de la comarca; los extractos de las Sesiones de la Junta Provincial de Instrucción Pública dejan buena

¹⁹ *El Magisterio Extremeño*, “Sección Doctrinal”, 15 de mayo de 1875, Nº 14, p. 105.

²⁰ *El Magisterio Extremeño*, 15 de septiembre de 1879, Nº 26, p. 202

²¹ *El Magisterio Extremeño*, 15 de septiembre de 1879. Nº 26, p. 202.

²² *El Magisterio Extremeño*, 1 de marzo de 1894, Nº 9, p. 5.

²³ *El Magisterio Extremeño*, 8 de marzo de 1893, Nº 10, p. 5.

muestra de ello. También la sección *Crónica de las Provincias* ofrece muchas noticias en las que maestros y maestras sufren atropellos por parte de los vecinos de la localidad. En ella se recogen los acaecidos en Olivenza²⁴, en Puebla de Obando²⁵, en Valdecaballeros²⁶ o en Albuquerque²⁷.

Las circunstancias sociales, económicas y políticas de cada localidad imprimían ciertas peculiaridades a la situación de los maestros y sus escuelas. En la mayoría de los pueblos los maestros apenas tenían posibilidades económicas para subsistir, pero es de justicia exponer que no en todos los pueblos responden a esta realidad. *El Magisterio Extremeño* inserta sueltos en los que se describe la situación que atraviesa el maestro rural que:

“se quejan, no tanto de la falta de pago en que se les tiene, como por la injusticia con que estos se verifican, pues en algunos pueblos han adoptado el peregrino sistema de dejar por pagar al maestro, porque *se le debe mucho, y como desean satisfacerle de una vez, es necesario esperar a que haya un ingreso considerable*; más como esto suele no tener lugar nunca, o al menos así se hace ver, ha ahí que al pobre maestro, tarde o jamás le llega el turno para cobrar su reducido haber”²⁸.

Las condiciones sociolaborales del maestro rural²⁹ son pésimas, a expensas de alcaldes analfabetos, de gentes toscas y poco confiadas en los beneficios de la alfabetización:

“es de todo imposible que el Magisterio público continúe por más tiempo en el lamentable, angustioso y humillante estado a que le han traído, más que la precaria situación de los Municipios, la incuria, indiferencia y punible abandono de estas corporaciones, incapaces por la vergonzosa ignorancia que en general las distingue, de comprender los sacrificios que imperiosamente les demanda la importancia de la instrucción primaria, base del perfeccionamiento humano”³⁰.

De semejante infortunio no sólo se hacen eco los periódicos de la provincia, sino que en más de una ocasión la prensa pedagógica nacional revela, en alguno de sus ejemplares, la realidad educativa de Badajoz³¹ evidenciando que los establecimientos de enseñanza son poco apropiados y muchos son los maestros que viven en condiciones pésimas debido a las cantidades exorbitantes que se les adeuda, haciendo que ellos

²⁴ *El Magisterio Extremeño*, 25 de noviembre de 1875, Nº 33; y *El Magisterio Extremeño*, 22 de enero de 1899, Nº 4.

²⁵ *El Magisterio Extremeño*, “Sección de Noticias”, 5 de enero de 1877, Nº 1.

²⁶ *El Nuevo Magisterio Extremeño*, 11 de septiembre de 1881, Nº 2.

²⁷ *El Magisterio Extremeño*, 14 y 22 de julio de 1897, Nº 27 y 28.

²⁸ *El Magisterio Extremeño*, 29 de julio de 1873, Nº 3, p. 2.

²⁹ María de MAEZTU, en diferentes artículos que publica en *El Magisterio Español* estima acertadamente la vida de los maestros rurales. SASTRE, J. L. (1967): *El Magisterio Español*. ... Ob. cit. p. 74.

³⁰ *El Magisterio Extremeño*, 8 de agosto de 1882, Nº 27, p. 212.

³¹ Uno de los destacados —*El Magisterio Español*— nos relata las condiciones de las escuelas en varios pueblos de la región (*El Magisterio Extremeño*, “Sección de Noticias”, 5 de octubre de 1875, Nº 28, p. 223).

decidan trabajar en otros oficios para poder subsistir³² o tomen la determinación de cerrar sus escuelas³³.

Al finalizar el siglo no se aprecia ninguna mejoría sensible en el estado del maestro ni en la cuestión de pagos. El periódico deja de darnos su versión a principios del nuevo siglo pero tendremos otras fuentes que nos informarán sobre la situación de los maestros en los pueblos mostrándose que tendrán que esperar algunos años hasta obtener un sueldo digno.

• Asociaciones de maestros: proyectos frustrados de unificar al magisterio

Los movimientos asociativos de los maestros que se producen en el último tercio del siglo XIX vienen a evidenciar las inquietudes de estos profesionales por unirse en un organismo que defienda sus intereses ante los continuos agravios recibidos de las corporaciones estatales y, sobre todo, municipales. La formación de las Asociaciones, como una preocupación más de los maestros, se relatará en *El Magisterio Extremeño* y desde el mismo se persuadirá a los enseñantes para que las establezcan en sus partidos judiciales. Las Asociaciones de Maestros se muestran como una evidencia más de la construcción y de la preocupación por apuntalar una identidad como grupo entre el profesorado pues suponen una estructura donde legitimar sus aspiraciones.

Las Asociaciones de Maestros no son un fenómeno exclusivo de la provincia de Badajoz, sino que son una tendencia general del territorio español concretándose de manera diferente en cada una de ellas. La vida de ellas, en este último tercio de siglo, fue siempre corta pese a que ante la desaparición de una, pronto se volvían a escuchar voces desde la prensa profesional para volver a organizarlas pues había una inquietud para que éstos coordinasen sus intereses a través de estas Asociaciones y poder unificar esfuerzos; pero todo apunta a que no contaron con el entusiasmo constante de los maestros y con el éxito que hubiera deseado la prensa.

Sabemos que ya antes de 1873 Badajoz contaba con una Asociación Provincial de Maestros, aunque su relevancia en el contexto docente de la región era mínima y los maestros no la reconocían como ese organismo de defensa que tanto se loaba desde la prensa.

La conveniencia de establecer una Asociación encuentra su fundamento en disponer de un organismo que estimule a los afligidos maestros a continuar defendiendo sus intereses. La situación en algunas zonas de la región se hace insufrible y abusiva por lo que algunos profesores emprenden su particular batalla, pero los esfuerzos aislados pocas veces ofrecen resultados; la unión de los maestros será lo adecuado para

³² TURÍN, I. (1967): *La educación y la escuela...* Ob. cit. p. 78.

³³ La respuesta del periódico a una consulta de un maestro pidiendo asesoramiento sobre si le es posible dejar su escuela cuando el municipio le adeuda cierto número de mensualidades, es esta: “no hay ley alguna que obligue a perecer de miseria a ningún individuo, creemos que el maestro a quien se le adeude una cantidad que le haga falta para cubrir sus más apremiantes necesidades, y que haya agotado todos los medios para conseguir de las autoridades superiores el verse atendido, puede abandonar su escuela”. (*El Magisterio Extremeño*, 22 de diciembre de 1873, N° 22, p. 5.

conseguir algunas de las reclamaciones que se plantean. Además, con estas Asociaciones se intenta:

“estrechar los vínculos de compañerismo, venir a un solo pensamiento, beneficioso y fecundo para la enseñanza y el Magisterio; (...) puesto que el magisterio se asocia para ilustrarse y protegerse. (...) De este modo, unidos en fraternal consorcio recibirá poderoso impulso la enseñanza, y quedará constituida sobre sólidos fundamentos la obra de nuestra redención”³⁴.

Para poner orden entre las Asociaciones Provinciales y hacer prevalecer su objetivo esencial: unificar al magisterio para consolidar esfuerzos, se crea una Asociación Nacional de Maestros de Primera Enseñanza Pública, que tuvo igual suerte que sus homólogas provinciales y tampoco consiguió que los maestros se afiliasen a ella como hubiera sido deseable; esto le restó valor ante las autoridades y entre el gremio docente. Aún así, no podemos dudar de sus loables pretensiones y en las diferentes reuniones que su organización dio lugar, se exponen ideas precisas sobre las reclamaciones que el magisterio realiza a los organismos oficiales.

La Asociación Provincial de Maestros de Badajoz cuenta con similares episodios en su creación y con la escasa consolidación que tuvo la Asociación Nacional. La primera Asociación Provincial de Badajoz estuvo bajo la presidencia de Don Joaquín Romero Morera y tenía por objeto:

“La defensa y gestión de los derechos e intereses del Magisterio de primera enseñanza en sus diversas clases y grados, con sujeción a las leyes del País y absteniéndose de todo carácter político y religioso”³⁵.

Pero este primer intento se desvaneció al poco tiempo. Años más tarde, desde el periódico, se pide a los maestros que traten seriamente el asunto de la organización de una Asociación Provincial y se afirma que con ella se eliminarán las rivalidades y se apoyará a los maestros en sus problemas³⁶. Con estos argumentos dará principio la reunión que mantendrán los maestros de Badajoz en 1881 para establecer otra Asociación, reunión donde se discutirán distintos aspectos de la realidad social del maestro en la provincia³⁷ y donde se redactará el Reglamento y se nombrará la Junta Directiva. Aunque esta Asociación se mantendrá con altibajos durante algunos años, la escasa participación de los maestros en sus reuniones llevará a disolverla. El desmoronamiento habitual de la Asociación Provincial de Badajoz dio lugar a varios intentos para reorganizarla y que queda reflejado en las Actas de organización de la misma³⁸. Más frágiles y menos duraderas fueron sus homólogas en los distintos partidos judiciales de la provincia. Muchas de ellas quedaron conformadas en febrero de 1874, como son las de Zafra, Badajoz, Don Benito³⁹, Fuente de Cantos, Llerena, Mérida y

³⁴ *El Magisterio Extremeño*, 22 de agosto de 1873, N° 6, p. 4 y 5.

³⁵ *El Magisterio Extremeño*, 16 de enero de 1893, N° 3, p. 485.

³⁶ *El Magisterio Extremeño*, 15 de mayo de 1880, N° 14.

³⁷ *El Magisterio Extremeño*, 1 de julio de 1881, N° 19 y *El Magisterio Extremeño*, 15 de julio de 1881, N° 20.

³⁸ *El Nuevo Magisterio Extremeño*, 1 de septiembre de 1881, N° 1, p. 2; *El Nuevo Magisterio Extremeño*, 21 de octubre de 1881, N° 6, p. 34; *El Magisterio Extremeño*, 16 de enero de 1893, N° 23, p. 486.

³⁹ *El Magisterio Extremeño*, “Sección de Noticias”, 6 de agosto de 1873, N° 4, p. 4.

Villanueva de la Serena⁴⁰. Otras como las de Almendralejo, Albuquerque⁴¹ o Castuera⁴² no tardarán mucho en constituirse. La de Malpartida de la Serena no lo hará hasta 1893⁴³ pero todas ellas estarán en un continuo proceso de organización y desorganización; habrá que esperar hasta 1901 para que lleguen a establecerse de manera perdurable⁴⁴.

A pesar de los objetivos que persiguen estas Asociaciones y su valor dentro del magisterio como organismos para gestionar y defender los intereses de los maestros, tanto la Asociación Nacional, la Provincial y las Locales se igualan por su poca concurrencia y escasa participación, lo que perjudica el buen funcionamiento y consolidación de las mismas, perdiendo una magnífica oportunidad de unificarse en un foro que acoja con preocupación las reclamaciones de los maestros y maestras.

• Certámenes pedagógicos: foros de reivindicaciones socio-profesionales

En el transcurso de vida de este periódico se promovieron muchos y variados certámenes, exposiciones, congresos y conferencias pedagógicas; presentaremos, muy resumidamente, algunos de ellos por entender que son un factor más que contribuyó a que los maestros y maestras se unieran.

Destaca el Congreso Nacional Pedagógico de 1882 de Madrid que congregará a muchos profesionales de la educación. Tuvo mucha resonancia entre las páginas de *El Magisterio Extremeño*. A él acudieron varios maestros de la provincia de Badajoz⁴⁵, Don Miguel Pimentel —director del periódico— y Doña Walda Lucenqui —esposa de éste último y Regente de la Escuela Práctica Agregada a la Normal— se encontraban entre ellos; además éstos fueron los encargados de redactar un breve resumen de los hechos más destacados en este evento para los lectores del periódico.

El Congreso Nacional Pedagógico de 1888, celebrado en Barcelona, contó también con la participación de Don Miguel Pimentel y de Doña Walda Lucenqui⁴⁶, cada uno acudió al certamen presentando un trabajo⁴⁷. En este Congreso se atendió, principalmente, a dos aspectos: la importancia que concedió a la enseñanza religiosa y el interés que puso en el problema del lenguaje pedagógico⁴⁸.

⁴⁰ *El Magisterio Extremeño*, 6 de marzo de 1874, N° 9, p. 52.

⁴¹ *El Magisterio Extremeño*, 21 de octubre de 1881, N° 6, p. 36.

⁴² *Idem*.

⁴³ *El Magisterio Extremeño*, 24 de abril de 1893, N° 16.

⁴⁴ ESCOLANO BENITO, A. (2002): *La educación en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva. p.64.

⁴⁵ *El Magisterio Extremeño*, 23 de julio de 1882, N° 25, p. 193-199.

⁴⁶ *El Magisterio Extremeño-onubense*, 1 de agosto de 1888, N° 25, p. 181 y 186.

⁴⁷ El primero participó con la disertación titulada: “Procedimientos que deben emplearse para enseñar a los niños la lengua castellana en aquellas provincias donde no está la lengua nativa” (*El Magisterio Extremeño-onubense*, 15 de septiembre de 1888, N° 30 y 31, p. 226) y, la segunda, con la titulada: “¿Es posible y conveniente la unificación de los procedimientos de enseñanza en las escuelas de los tres grados, que abraza la primaria? ¿Es suficiente la actual preparación del Magisterio, bajo el punto de vista teórico y práctico para conseguir este objeto?” (*Ibidem*, p. 222).

⁴⁸ TURÍN, I. (1967): *La educación y la escuela ...* Ob. cit. p. 262.

Debemos mencionar aquí las Conferencias Pedagógicas que se desarrollaron en Badajoz. Las primeras tienen lugar en agosto de 1887 y le deben mucho al afán renovador e innovador que se respiró en el Congreso Nacional de Pedagogía de 1882, aunque el carácter de generalizarlas se reglamentará en la Ley de 16 de julio de 1887⁴⁹.

Las Conferencias Pedagógicas celebradas en Badajoz, durante años aportaron innumerables ideas y principios pedagógicos que evidencian una peculiar filosofía educativa de y para los maestros y maestras de esta provincia, siendo una aportación importante a la formación de los mismos. No podemos menospreciar el valor de ellas pues:

“Es útil al maestro ponerse en contacto con el maestro porque de esta mutua relación provendrá resultado positivo para el maestro y para la escuela”⁵⁰.

Por su parte, la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, en la Exposición Regional Extremeña de 1892, prepara una sección de labores donde las maestras tendrán la oportunidad de mostrar al público sus aprendizajes y habilidades⁵¹.

En 1892 se celebra el último gran certamen pedagógico. Esta vez es el Congreso Hispano-Portugués-Americano donde se pone de relieve la nefasta situación de la instrucción primaria y la lamentable situación de las Escuelas Normales. *El Magisterio Extremeño*, sigue con interés el desarrollo de este Congreso y expone a sus lectores las conclusiones a las que se han llegado. Afortunadamente, la celebración de este tipo de eventos favorecerá que el profesorado entre en contacto, alejándolo de la situación aislada y pesimista en la que está envuelta su práctica profesional y que piensa que es particular.

• Algunas consideraciones finales

La prensa pedagógico-profesional destaca como fuente para la Historia de la Educación; para nuestra tarea ha sido capital por ser ella la que recoge las ideas y experiencias compartidas por la mayoría de los maestros y maestras de la provincia. Asimismo, se convierte en un aparato esencial de unión de los docentes y como destacado divulgador de las exigencias de éstos, dibujando situaciones particulares que son sentidas por el conjunto.

Aunque la conformación de una identidad de grupo está en función de muchas variables y, por supuesto, sujeta a un proceso más complejo, no es el objetivo de éste trabajo mostrar ni resaltar (o enumerar) dichas variables, sino sólo estimar algunos de los factores que, en aquella época, fueron fuertes elementos de unión entre estos profesionales. Toda la problemática que presentamos era compartida por casi todos ellos lo que estrechaba más los vínculos afectivos por la comprensión del otro y la empatía, suscitando apegos grupales.

⁴⁹ ÁVILA FERNÁNDEZ, A. (1996): “Las Conferencias Pedagógicas en Sevilla a finales del siglo XIX: Estudio sobre su contribución en la formación del magisterio primario”. *Cuestiones Pedagógicas*, Nº 12, pp. 309-319.

⁵⁰ *El Magisterio Extremeño-onubense*, 1 de julio de 1888, Nº 22, p. 154.

⁵¹ *El Magisterio Extremeño*, 16 de septiembre de 1892, Nº 35, p. 361.

Es preciso que insistamos en los factores económicos como aquellos que limitan y coartan sus prácticas pedagógicas acrecentando, aún más, los sentimientos de desolación y pesimismo. Por otra parte, el establecimiento de las Asociaciones de Maestros intenta proporcionar pautas de colaboración entre el profesorado, mostrándose como una estructura que los acompaña en sus anhelos. En esta misma línea se sitúa la celebración de certámenes pedagógicos, en ellos surgirán afectos comunes y serán un espacio donde compartir experiencias.

Resaltamos la situación de los maestros en los pueblos, supeditados a factores propios de contexto rural, anclados en formas arcaicas de vida, apegados en demasía a prácticas antiguas y con un marcado cariz tradicional, donde el caciquismo está muy presente en las relaciones sociales y donde los alcaldes muestran una total indiferencia a los docentes y a sus escuelas, teniendo un efecto atroz en ellas y en sus participantes. Por último, considérese nuestro trabajo como una aportación no exenta de carencias que sólo plantea una línea donde encauzar nuevas propuestas investigadoras que la corrijan y la complementen.